

## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

05 JUN 2003

Expediente nº 12.044/90

RESOLUCION CD Nº 180/03

Visto las presentes actuaciones y el Dictamen producido por Asesoría Jurídica a fs.19 y

### **CONSIDERANDO:**

Que en virtud de todo lo actuado y no estando resuelta a la fecha la baja definitiva de los bienes faltantes.

Que Asesoría Jurídica, mediante el dictamen mencionado, considera que debe procederse al archivo de las actuaciones, como consecuencia de haber transcurrido más de 10 años desde la desaparición de los mismos y por hallarse prescripta toda acción tendiente a su recuperación.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, aprueba por unanimidad el despacho nº 24/03 de la Comisión de Hacienda y Finanzas, el que coincide con el informe de Asesoría Jurídica.

Por ello y en uso de las facultades otorgadas

A D



### Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta.

05 JUN 2003

Expediente nº 12.044/90

180/03

RESOLUCION CD no:

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En su Sesión Ordinaria Nº 05/03 del 15/04/03)

#### RESUE LVE

ARTICULO 1º: Disponer la baja definitiva de los microscopios que se detallan a continuación:

Cantidad	ELEMENTO	nº de inventario	Procedencia	Valor de Costo	Valor Residual
1	Microscopio binocular marca Carl Zeiss Standart EF. 2RS 4320411-UNT-1986 Unsa 41-452-0084	41-507-00219	P.Alta nº 845/82	\$2.543,00	\$1.00
1	Microscopio binocular marca Carl Zeiss Standart nº J.K.F124.S4320027 -UNT-1985 Unsa 41-452-0085	41-507-00218	P.Alta nº 845/82	\$2.543,00	\$1.00

**ARTICULO 2º:** Dar por concluídas estas actuaciones por hallarse prescripta toda acción tendiente a la recuperación de los bienes faltantes, procediéndose en consecuencia al archivo de las mismas.

**ARTICULO** 3º: Hágase saber y remítase copia a Asesoría Jurídica, Dirección de Patrimonio y siga a Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO

DECANO acuttad de Ciencias de la Salud